

COMUNICADO
Equipo directivo del colegio público Ermita del Santo
Madrid, 12 de enero de 2022

Estimada comunidad educativa,

Debido a las quejas recibidas por la AMPA sobre el aparcamiento de coches en el interior del patio, y a petición de la misma, a continuación exponemos las razones de uso y condiciones en las que personal docente y no docente estaciona sus vehículos particulares en las instalaciones del cole. En su solicitud, la Junta directiva refiere que *“la preocupación está creciendo últimamente sobre todo cuando llega el momento en el que publicitamos la Revuelta y creen que es una incongruencia”*. Además, dos de las tres quejas remitidas, inciden en la contradicción entre el estacionamiento de vehículos en el centro y la promoción de una movilidad sostenible.

Ignoramos si esto es motivo de una reclamación generalizada de las familias, en cualquier caso lamentamos que sea motivo de queja.

EN RELACIÓN CON LA INCOHERENCIA ENTRE EL USO DE ESTACIONAMIENTO DE UNA ZONA DEL COLEGIO Y LA PROMOCIÓN DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y UN ENTORNO ESCOLAR SEGURO, creemos que una utilización racional del vehículo privado para conciliar la vida laboral y/o personal-familiar no está reñida con la educación para lo sostenible.

EN RELACIÓN CON LAS RAZONES DE USO Y CONDICIONES, os informamos:

- Desde el 3 de mayo de 2022, la zona en la que se encuentra el colegio forma parte del Servicio de Estacionamiento Regulado de Madrid (zona SER).
- Hasta el curso 2003-2004, el personal del centro podía aparcar en el primer patio colindante con el paso de carruajes. En 2004, una nueva Dirección (2004-2207) suprimió esta posibilidad. En el curso 2007-2008, el actual Equipo Directivo continuó con la norma, salvo excepciones muy justificadas.
- En nuestro cole trabajan más de sesenta personas entre personal docente y no docente, tanto en horario escolar como extraescolar (de 07:30 a 20:00), en muy diferentes condiciones y con muy diferentes horarios. Algunas de ellas por distintos motivos personales y/o profesionales utilizaban el coche para venir a trabajar, algo que han dejado de hacer quienes pueden utilizar transporte público. Sin embargo, un pequeño porcentaje necesita desplazarse en coche, sobre todo personal no docente.
- El Equipo directivo se puso en contacto con el Ayuntamiento para tramitar autorizaciones de aparcamiento en zona SER a l@s trabajadores que lo necesitaran, pero esa posibilidad no existe, por lo que, a finales de abril de 2022, la Dirección se dirigió al Departamento de Educación de la Junta municipal de distrito para explicar la situación y restaurar el uso de estacionamiento que se hacía hasta el año 2004. Enviamos una imagen aérea y un croquis de la zona y, el día 29 de abril de 2022, nos contestaron que pasaban el asunto al Servicio de medio ambiente y escena urbana.
- En espera de respuesta por parte del mencionado Servicio, la Dirección procedió a autorizar provisionalmente el estacionamiento de vehículos particulares, tanto de personal docente como no docente en situaciones justificadas, siempre con la premisa de no entorpecer el normal funcionamiento del centro. Para ello se establecieron las siguientes condiciones:
 - Estacionamiento fijo de no más de cuatro coches.
 - Entrada y salida de vehículos que no interfiera en la actividad del centro.
 - Horarios laborables de entre una y dos horas (personal de extraescolares de la AMPA y del Ayuntamiento, monitoras de comedor, personal de cocina...).
 - Conciliación familiar y/o laboral.
 - Excepcionalmente:
 - Personal de limpieza y mantenimiento.
 - Desplazamiento a coordinaciones y reuniones con servicios externos inherentes a la condición de funcionario docente (Servicios sociales, Comisión de apoyo a la familia, Dirección de área territorial Madrid-capital, Centro regional de formación del profesorado...).
 - Carga y descarga de material necesario para el correcto desarrollo de la actividad docente y complementaria (libros, material escolar, mobiliario, instrumentos musicales,...).
 - Retirada de residuos y traslado al punto limpio.

- En diciembre de 2022, la portavoz del grupo político municipal VOX trasladó una pregunta al Pleno de la Junta municipal a este respecto. El Departamento de educación nos ha comunicado que, en el Pleno de ayer, 11 de enero, el Concejal del distrito contestó a la pregunta con la información que recopiló de la Consejería de Educación, del Área correspondiente del Ayuntamiento y del informe emitido por la Dirección del colegio.

El presente comunicado es meramente informativo, las decisiones sobre el mantenimiento, modificación o supresión de este uso dependerán del Ayuntamiento (titular del edificio) y de la Comunidad de Madrid (titular de la actividad).

Somos conscientes de que se han producido incidencias en relación con la entrada y salida de vehículos, y las medidas al respecto se tomaron inmediatamente. Por otro lado, y como hemos dicho al comienzo, lamentamos profundamente que esta circunstancia sea motivo de queja, pues el motivo que nos ha llevado a autorizar de forma provisional el estacionamiento, solo tiene que ver con nuestra preocupación por el bienestar de la comunidad educativa.

El Equipo directivo